



VISTO:

La Resoluciones n° 456, 466, 467, 468, 485, 486, 492, 507, 508, 509, 515, 516, 522, 529, 530, 531, 532, 533, 545, 549, 562, 565, 569, 575, 576, 577, 578 y 579/15 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron designaciones interinas de personal docente, prórrogas de designaciones, licencias docentes, y prórrogas de licencias docentes, la conformación de una Comisión de evaluación para estudiar una reválida de título, la creación de la revista digital PENSUM, declaraciones de interés académico y la aceptación de una renuncia a un cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones N° 456, 466, 467, 468, 485, 486, 492, 507, 508, 509, 515, 516, 522, 529, 530, 531, 532, 533, 545, 549, 552, 560, 562, 565, 569, 575, 576, 577, 578 y 579/15 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Notifique a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1119

/15.-




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba